



Colegio Sol de Chile
León de la Barra 9211, Lo Espejo
228544936 – 228542382
colegiosoldechile@gmail.com
www.colegiosoldechile.cl

PROTOCOLO DE ADMISIÓN 2020

Colegio Sol de Chile fiel a su misión de Educar en forma integral y eficiente utilizando metodologías de trabajo transversal que además de atender la diversidad, desarrolle al máximo las potencialidades del alumnado a nivel cognitivo, afectivo, social y espiritual. Favoreciendo el crecimiento y maduración de todas sus dimensiones, obteniendo resultados valóricos y académicos de calidad. Ha determinado el siguiente protocolo de admisión para el año académico 2019.

PROCESO DE ADMISIÓN

Según lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley General de Enseñanza N° 20.370 y la Ley de Inclusión N° 20.845 que regulan los proceso de admisión de alumnos y alumnas, Colegio Sol de Chile informa a los padres, madres y apoderados y a la Comunidad Educativa en general, el Protocolo de Admisión que regulará el proceso de admisión año 2020 para todos aquellos que deseen ingresar a nuestra institución educativa a los cursos que no estuvieron presentes en el Sistema de Admisión Escolar del Ministerio de Educación, según la disponibilidad de vacantes.

I.- DETERMINACIÓN DE CUPOS TOTALES POR NIVEL

El colegio cuenta con los siguientes cupos totales por niveles para el año 2018:

Segundo básico	70
Tercero básico	70
Cuarto básico	70
Quinto básico	70
Sexto básico	70
Octavo básico	45
Segundo enseñanza media	30
Tercero enseñanza media	30
Cuarto enseñanza media	30



Colegio Sol de Chile
León de la Barra 9211, Lo Espejo
228544936 – 228542382
colegiosoldechile@gmail.com
www.colegiosoldechile.cl

II. DETERMINACIÓN DE VACANTES TOTALES POR NIVEL

La cantidad de vacantes será de carácter estimativo, ya que está sujeta a variaciones (intencionalidad de matrícula 2020 del alumnado del establecimiento y probables repitencias). En este sentido, Colegio Sol de Chile da a conocer este número para cada nivel en nuestra página web, para abrir el proceso de postulación e inscripción para el año 2020.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, nuestro establecimiento cuenta con las siguientes vacantes para el año 2020

Segundo básico	3
Tercero básico	3
Cuarto básico	7
Quinto básico	10
Sexto básico	3
Octavo básico	0
Segundo enseñanza media	7
Tercero enseñanza media	10
Cuarto enseñanza media	5

III.- PROCESO DE POSTULACIÓN

A.- CRITERIOS GENERALES:

Podrán postular al Colegio Sol de Chile, todos los alumnos y alumnas que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, para el ingreso a los niveles de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media y con los solicitados y explicitados a continuación según correspondan en cada caso.

B.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

El Proceso de Postulación al Colegio Sol de Chile NO contempla rendición de ningún tipo de exámenes o evaluaciones ni académicas ni médicas.

Para postular al establecimiento no se requiere la presentación de antecedentes socioeconómicos. El proceso de postulación al Colegio Sol de Chile no discrimina a los estudiantes por: raza, sexo, religión ni estado de embarazo o paternidad.

No obstante, es importante destacar que quien desee incorporarse a nuestra institución debe RESPETAR su reglamento interno de convivencia y el de evaluación. Así como también, sentirse representado por nuestro proyecto educativo institucional.



Colegio Sol de Chile
León de la Barra 9211, Lo Espejo
228544936 – 228542382
colegiosoldechile@gmail.com
www.colegiosoldechile.cl

C.- CRITERIOS DE ADMISIÓN ESPECÍFICOS

Los postulantes de enseñanza pre-básica, básica y media serán incorporados siguiendo el estricto orden de inscripción, (orden de llegada) y de acuerdo al número de vacantes ofrecidas por el establecimiento, las que se darán a conocer el día 18 de agosto y el siguiente criterio:

- Hermano(a) en el colegio
- Hijo(a) de funcionario del colegio
- Alumnos(as) postulantes de la comuna de Lo Espejo y exalumnos cuya matrícula no haya sido caducada.
- Alumnos(as) postulantes externos

IV.- ETAPAS DEL PROCESO DE MATRICULA E INSCRIPCIÓN AÑO 2020

1°.- Completar ficha de inscripción en Secretaría desde el **14 de Octubre**, en horario de oficina.

2°.- Entrevistas con encargados para conocer reglamento de convivencia y evaluación.

3°.- Matricula en Secretaría, luego de confirmar su preferencia por nuestra normativa y proyecto educativo.

V.- NUEVA PUBLICACIÓN DE VACANTES

Se publicará nuevamente un listado con vacantes, luego del proceso de matricula establecido por el Ministerio de Educación, durante la primera semana de Enero.